

**CUENTAS ANUALES
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

FUNDACIONES

Fundación Transpirenaica



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA

EJERCICIO: 01/01/2023 – 31/12/2023

Doña A. Cristina GARCÍA GRACIA, en su calidad de secretaria del Patronato de la Fundación Transpirenaica, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con número 141,

CERTIFICA:

- 1º) Que con fecha 04/06/2024, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes patronos:
1. Octavio Adolfo LÓPEZ RODRÍGUEZ - Gobierno de Aragón.
 2. Esmeralda PASTOR ESTRADA - Gobierno de Aragón. Representada por Octavio Adolfo LÓPEZ RODRÍGUEZ.
 3. Miguel Ángel ARMINIO PÉREZ - Gobierno de Aragón.
 4. Miguel Ángel ANÍA RODRÍGUEZ - Gobierno de Aragón.
 5. Francisco COMPÉS MARTÍNEZ - Diputación Provincial de Zaragoza. Representado por Manuela BERGES BARRERAS.
 6. Manuela BERGES BARRERAS – Diputación Provincial de Zaragoza.
 7. Isaac CLAVER ORTIGOSA - Diputación Provincial de Huesca. Representado por Jesús Eugenio GERICÓ URIETA.
 8. Jesús Eugenio GERICÓ URIETA - Diputación Provincial de Huesca.
 9. Joaquín JUSTE SANZ - Diputación Provincial de Teruel. Representado por Octavio Adolfo LÓPEZ RODRÍGUEZ.
 10. Beatriz MARTÍN LARRED - Diputación Provincial de Teruel. Representada por Octavio Adolfo LÓPEZ RODRÍGUEZ.
 11. Carlos SERRANO PÉREZ - FAMCP, Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Representado por Jesús María ÚRIZ ZULOAGA.
 12. Jorge VILLAROYA GRESCHUHNA - Cámara de Comercio de Zaragoza. Representado por Diego ARTIGOT NOGER.
 13. Manuel RODRÍGUEZ CHESA - Cámara de Comercio de Huesca. Representado por Diego ARTIGOT NOGER.
 14. Santiago LIGROS MANCHO - Cámara de Comercio de Teruel. Representado por Octavio Adolfo LÓPEZ RODRÍGUEZ.
 15. Salvador CORED BERGUA - Confederación Regional de Empresarios de Aragón.
 16. José Luis ESTALLO LACASTA - CEPYME, Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón. Representado por Salvador CORED BERGUA.
 17. Begoña PÉREZ GARASA - CCOO, Comisiones Obreras. Representada por Javier GARRIDO ANDRÉS.



18. Oscar MARTÍNEZ LÓPEZ - UGT- Unión General de Trabajadores.

Se adjunta hoja de firmas de todos los asistentes.

- 2º) Que en dicha reunión se adoptó, en su punto 1º, por unanimidad de los patronos presentes con derecho a voto el acuerdo de APROBAR LA FORMULACIÓN DE CUENTAS, MEMORIA, BALANCE Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023, cerrado el 31/12/2023, según consta en el acta y se señala lo siguiente que se transcribe literalmente del acta:

(.....)

Bruno OLIVER DRUET director gerente de la Fundación Transpirenaica informa que los patronos disponen de la documentación, que ha sido enviada con anterioridad a la celebración de la presente reunión. Dice que no se ha elaborado informe detallado sobre la Memoria de cuentas anuales, balance e inventario de la Fundación dado que ésta, tanto por el volumen de su capital de funcionamiento (ni las partidas del activo ni la cifra de negocios superan la cantidad de 2.400.000 €) como por el número de trabajadores (no superior a 50) y por el importe de las subvenciones recibidas durante el ejercicio (inferior a 600.000€), se encuentra excluida de la obligación de someterse a una auditoría externa.

(.....)

El director gerente dice que, además, en marzo se procedió al reintegro de 189.451,56€ como consecuencia del Informe del Servicio de Control Financiero que consideró la improcedencia de parte de la subvención recibida. Esta devolución se ha computado como un gasto en el ejercicio y ha producido que el resultado contable de la Fundación sea negativo, por un importe de 146.776,42€. Dicho resultado será aplicado a reservas voluntarias.

(.....)

- 5º) Que las cuentas anuales aprobadas que se acompañan a esta certificación están firmadas en todas sus hojas por el presidente y la secretaria, no patrono y están compuestas de los siguientes estados: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Memoria Económica; Anexos a la Memoria Económica e Inventario.

Y para que así conste, expido la presente en Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA, no patrono

Fdo.: A. Cristina GARCÍA GRACIA

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Octavio Adolfo LÓPEZ RODRÍGUEZ



FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA

EJERCICIO 2023

CUENTAS ANUALES

- **BALANCE, CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
- **MEMORIA ECONÓMICA**
- **ANEXOS A LA MEMORIA ECONÓMICA**
- **INVENTARIO**

**Reunión del Patronato de la Fundación Transpirenaica
Zaragoza, 04 de junio de 2024**



FUNDACION TRANSPIRENAICA

BALANCE DE SITUACION - Ejercicio cerrado a 31-12-2023

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2,707.42	771.31
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material		2,707.42	771.31
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuestos diferidos			
B) ACTIVO CORRIENTE		260,725.03	430,635.07
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		240,560.70	395,391.32
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
2. Otros deudores		240,560.70	395,391.32
3. Fundadores por desembolsos exigidos			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
VII. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		20,164.33	35,243.75
TOTAL ACTIVO (A+B)		263,432.45	431,406.38



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		246,536.30	393,312.72
A-1) Fondos propios		246,536.30	393,312.72
I. Dotación Fundacional		19,000.00	19,000.00
1. Dotación fundacional		19,000.00	19,000.00
2. Fundadores parte no desembolsada			
3. Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes			
II. Reservas		374,312.72	404,756.86
III. Excipientes de ejercicios anteriores			
IV. Excipientes del ejercicio		-146,776.42	-30,444.14
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuestos diferidos			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		16,896.15	38,093.66
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		16,896.15	38,093.66
V. Beneficiarios-Acreedores			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		16,896.15	38,093.66
VII. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PASIVO (A+B+C)		263,432.45	431,406.38

**FUNDACION TRANSPIRENAICA****CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Nº CUENTAS	Nota	2023	2022
	A) Excedente del ejercicio		
	1. Ingresos de la actividad propia	365,095.77	326,019.49
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		
721	b) Aportaciones de usuarios		
722.723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	365,095.77	326,019.49
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
(650)	3. Gastos por ayudas y otros	-189,451.56	
(651)	a) Ayudas monetarias		
(653),(654)	b) Ayudas no monetarias		
(658)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
(6930),71*,7930	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-189,451.56	
73	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
(600),(601),(602),6060,6061,6062,6080, 681,6082,6090,6091,6092,610*,611*,612*, 607),(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
75	6. Aprovisionamientos		
(640),(641),(642),(643),(644),(649),7950	7. Otros ingresos de la actividad		
62),(631),(634),636,639,(655),(694),(695	8. Gastos de personal	-247,071.07	-258,735.01
794,7954,(656),(659)	9. Otros gastos de la actividad	-74,763.63	-96,627.18
(68)	10. Amortización del inmovilizado		
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	-585.93	-811.16
7951,7952,7955,7956	12. Exceso de provisiones		
90),(691),(692),770,771,772,790,791,79	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
(670),(671),(672)			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-146,776.42	-30,153.86
760,761,762,767,769	14. Ingresos financieros		
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	15. Gastos financieros		-102.89
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
(668),768	17. Diferencias de cambio		-187.39
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698)	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
(699),766,773,775,796,797,798,799			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	0.00	-290.28
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-146,776.42	-30,444.14
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios		
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	-146,776.42	-30,444.14
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
940,9420	1. Subvenciones recibidas		
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos		
(800),(89),900,991,992,(810),910,(85),95	3. Otros ingresos y gastos		
(8300)*,8301*,(833),834,835,838	4. Efecto impositivo		
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	0.00	0.00
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas		
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos		
(802),902,993,994,(812),912	3. Otros ingresos y gastos		
8301*,(836),(837)	4. Efecto impositivo		
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	0.00	0.00
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	0.00	0.00
	E) Ajustes por cambios de criterio		
	F) Ajustes por errores		
	G) Variaciones en la dotación fundacional		
	H) Otras variaciones		
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-146,776.42	-30,444.14

* Su signo puede ser positivo o negativo



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA
FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

DOMICILIO SOCIAL:	PSO. MARIA AGUSTIN Nº 36
LOCALIDAD:	ZARAGOZA
PROVINCIA:	ZARAGOZA
CÓDIGO POSTAL:	50004
NIF:	G50954130
Nº DE REGISTRO:	
TELEFONO:	976716649
FAX:	9767165181
PÁGINA WEB:	www.transpirenaica.org

La Fundación tiene por objeto principal promover la permeabilidad del Pirineo así como fomentar la cooperación transfronteriza y prestar apoyo al Gobierno de Aragón en materia de proyectos europeos y en foros de ámbito comunitario.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la



Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2023; en su elaboración se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable; muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

La Fundación presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2023 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

En la formulación de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios. El Patronato ha formulado las citadas cuentas en aplicación de la totalidad de los principios y normas contables de carácter obligatorio que pueden tener un efecto significativo en las mismas.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, el Patronato ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para determinar el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable por otras fuentes. La Fundación revisa sus estimaciones de manera continua.



A pesar de que estas estimaciones se han realizado en base a la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4.- Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales de 2023 contienen información relativa al ejercicio inmediato anterior.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6.- Cambios en criterios contables.

No existen modificaciones en los criterios contables utilizados, comparados con los empleados en el ejercicio anterior.

2.7.- Corrección de errores.

En la elaboración de las presentes cuentas no se ha puesto de manifiesto la existencia de errores que hagan necesario la re expresión de los importes reflejados en las cuentas anuales del ejercicio 2022.



3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Ejercicio 2023

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-146.776,42
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	-146.776,42
Aplicación	Importe
A reserva legal	
A reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	-146.776,42
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Total.....	-146.776,42



Ejercicio 2022

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-30.444,14
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	-30.444,14
Aplicación	Importe
A reserva legal	
A reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	-30.444,14
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Total.....	-30.444,14



4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1.- Inmovilizado intangible.

♦ El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

♦ Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

♦ Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

♦ La fundación, en su caso, reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

♦ Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

♦ No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Aplicaciones informáticas.

♦ Se valoran el precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

♦ Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.



4.2.- Inmovilizado material.

♦ Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

♦ La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

♦ El Patronato considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos (el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de ventas y su valor en uso). Por lo tanto, no es preciso registrar pérdidas por deterioro del valor de los elementos del inmovilizado material.

♦ La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Inmuebles	50	2%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%

♦ Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.



- ♦ Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

- ♦ Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

- ♦ En el ejercicio 2023 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3.- Instrumentos financieros.

- ♦ La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

- ♦ La presente norma resulta de aplicación, en su caso, a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

- Acta fundacional de constitución.

4.3.1.- Activos financieros.

a) Préstamos y partidas a cobrar.

♦ Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en “créditos a empresas”, en su caso, y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

♦ Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá su valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente aplicables. La valoración posterior se realiza por su coste amortizado, es decir, al importe en que inicialmente fue valorado más la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento (los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar).

♦ El efectivo y otros medios líquidos equivalentes, recoge el efectivo de la caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

♦ Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del



deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tiene un efecto sobre los flujos futuros estimados del activo que pueden ser estimados con fiabilidad.

- ♦ La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor. En cualquier caso, al menos, al cierre del ejercicio, la Sociedad, efectúa el correspondiente análisis y establece las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

- ♦ Son depósitos y fianzas sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

- ♦ Se valoran inicialmente por su valor razonable. La valoración posterior se valorará a su coste amortización. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- ♦ Al menos el cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas aplicando los mismos criterios expuesto para el caso de los préstamos y partidas a cobrar. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se pueden utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

4.3.2.- Pasivos financieros.

- ♦ Los pasivos financieros son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o también aquellos que sin tener origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

- ♦ Estos pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá



a su valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de la transacción que le sean directamente aplicables.

- ♦ La valoración posterior se realiza por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3.3.- Instrumentos de patrimonio propios.

- ♦ Un instrumento de patrimonio propio es cualquier negocio jurídico que evidencia o refleja una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

- ♦ El importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.- Impuestos sobre beneficios.

- ♦ La Fundación esta acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.5.- Ingresos y gastos.

- ♦ Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

- ♦ No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre de ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

- ♦ Los ingresos por la venta de bienes o servicios reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



4.6.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

♦ Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de manera duradera en la actividad de la Fundación, cuya actividad principal es la minimización y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.

♦ Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

♦ Las subvenciones, donaciones y legado que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa o deudas a largo plazo transformables en subvenciones, hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerarán no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación y/o legado.

4.8.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

♦ La Sociedad no tiene obligación por pensiones.

♦ Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:



l) Inmovilizado Intangible

EJERCICIO 2023

Denominación del bien	200. Investigación	201. Desarrollo	202. Concesiones administrativas	203. Propiedad Industrial	205. Derechos de Traspaso	206. Aplicaciones Informáticas	207. Derechos sobre activos cedidos en uso	209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles
Saldo inicial						20.880,00		
Adquisiciones								
Reversión de correcciones valorativas por deterioro								
Transferencias o traspasos de otras partidas								
Bajas								
Correcciones valorativas por deterioro								
Saldo final						20.880,00		
AMORTIZACIONES								
Saldo inicial						20.880,00		
Entradas								
Salidas								
Saldo final						20.880,00		
VALOR NETO						0,00		



EJERCICIO 2022

Denominación del bien	200. Investigación	201. Desarrollo	202. Concesiones administrativas	203. Propiedad Industrial	205. Derechos de Traspaso	206. Aplicaciones Informáticas	207. Derechos sobre activos cedidos en uso	209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles
Saldo inicial						20.880,00		
Adquisiciones								
Reversión de correcciones valorativas por deterioro								
Transferencias o traspasos de otras partidas								
Bajas								
Correcciones valorativas por deterioro								
Saldo final						20.880,00		
AMORTIZACIONES								
Saldo inicial						20.880,00		
Entradas								
Salidas								
Saldo final						20.880,00		
VALOR NETO						0,00		



II) Inmovilizado material

EJERCICIO 2023

Denominación del bien	210. Terrenos	211. Construcciones	212. Instalaciones técnicas	213. Maquinaria	214. Utillaje	215. Otras instalaciones	216. Mobiliario	217. Equipos proceso información	218. Elementos de transporte	219. Otro inmovilizado material
Saldo inicial						558,42	18.197,38	13.719,01		
Adquisiciones								2.522,04		
Reversión de correcciones valorativas por deterioro										
Transferencias o traspasos de otras partidas										
Bajas										
Correcciones valorativas por deterioro										
SALDO FINAL						558,42	18.197,38	16.241,05		
AMORTIZACIONES										
Saldo inicial						558,42	18.197,38	12.947,70		
Entradas								585,93		
Salidas										
Saldo final						558,42	18.197,38	13.533,63		
VALOR NETO						0,00	0,00	2.707,42		



EJERCICIO 2022

Denominación del bien	210. Terrenos	211. Construcciones	212. Instalaciones técnicas	213. Maquinaria	214. Uillaje	215. Otras instalaciones	216. Mobiliario	217. Equipos proceso información	218. Elementos de transporte	219. Otro inmovilizado material
Saldo inicial						558,42	18.197,38	13.719,01		
Adquisiciones										
Reversión de correcciones valorativas por deterioro										
Transferencias o traspasos de otras partidas										
Bajas										
Correcciones valorativas por deterioro										
SALDO FINAL						558,42	18.197,38	13.719,01		
AMORTIZACIONES										
Saldo inicial						558,42	18.197,38	12.136,54		
Entradas								811,16		
Salidas										
Saldo final						558,42	18.197,38	12.947,70		
VALOR NETO						0,00	0,00	1.582,47		



6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La fundación no ha realizado inversiones en bienes del patrimonio histórico.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 Instrumentos financieros a largo plazo

La Fundación tiene adjudicada una participación en la realización del proyecto CANFRANEUS II que cuenta con subvención de fondos europeos.

A la Fundación le corresponde una participación del 21,22%, que supone 118.100,00 euros. La subvención asciende al 65% del gasto, o sea, 76.765,00 euros, que se percibirán en los ejercicios 2019 y posteriores. Se han cobrado 10.713,05 euros en 2019 y 49.399,55 euros en 2021.

Nuevo proyecto europeo: En octubre de 2023 se firmó el contrato de subvención de un nuevo proyecto europeo con cargo al Mecanismo Conectar Europa (MCE), relacionado con la reapertura del fcc de Canfranc. En este caso la Fundación participa como entidad afiliada del Gobierno de Aragón. Esto quiere decir que será la Fundación Transpirenaica quien realice el gasto y quien ingresará la subvención.

La participación de la Fundación Transpirenaica en el proyecto asciende a 174.294 euros. La ayuda supone el 50% del gasto, con lo que asciende a 87.147 euros.

El plazo de ejecución del proyecto finaliza en abril de 2026.

7.2 Instrumentos financieros a corto plazo

	Créditos derivados otros	Total	Créditos derivados otros	Total
	2023	2023	2022	2022
Activos financieros a coste amortizado	240.560,70	240.560,70	395.391,32	395.391,32



El saldo del epígrafe “Deudores comerciales y otras partidas a cobrar” corresponde a las subvenciones del Gobierno de Aragón pendientes de cobro por importe de 240.560,70 euros.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes se componen principalmente de los saldos en cuentas bancarias.

	2023	2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.117,94	35.139,44



8.- PASIVOS FINANCIEROS

Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar					16.896,15	38.093,66
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: - Mantenidos para negociar - Otros						
Total					16.896,15	38.093,66



9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No se han registrado movimientos en esta partida.

10.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No se han registrado movimientos en esta partida

11.- FONDOS PROPIOS

- I) La dotación fundacional está totalmente desembolsada.
- II) Todas las aportaciones han sido dinerarias.
- III) No existe circunstancia específica alguna que restrinja la disponibilidad de las reservas.
- IV) Cuadro de movimientos del ejercicio:

Ejercicio 2023

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	19.000,00			19.000,00
113. Reservas voluntarias	404.756,86		-30.444,14	374.312,72
113. Resultados de ejercicios anteriores				
120. Remanente				
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores				
129. Excedente del ejercicio	-30.444,14	-146.776,42	30.444,14	-146.776,42
total	393.312,72	-146.776,42	0,00	246.536,30



Ejercicio 2022

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	19.000,00			19.000,00
113. Reservas voluntarias	361.023,20	43.733,66		404.756,86
113. Resultados de ejercicios anteriores				
120. Remanente				
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores				
129. Excedente del ejercicio	43.733,66	-30.444,14	-43.733,66	-30.444,14
total	423.756,86	13.289,52	-43.733,66	393.312,72

12.- SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuestos sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo. Durante 2023 y 2022, la Fundación Transpirenaica, ha realizado exclusivamente actividades relacionadas con el objeto y finalidades establecidas en sus estatutos, por lo tanto, las rentas obtenidas están exentas de este impuesto.

Conciliación del resultado contable:



Ejercicio 2023

Resultado contable del ejercicio:			-146.776,42
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos.....	146.776,42		
- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores.....			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)..			0,00



Ejercicio 2022

Resultado contable del ejercicio:			-30.444,14
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades.....			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos.....	30.444,14		
- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores.....			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.....			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)..			0,00

12.2.- Saldos con las Administraciones Públicas.

A 31 de diciembre de 2023, la Fundación presenta un saldo deudor con las Administraciones Públicas por importe de 240.560,70 euros.

Se corresponde a la parte de las subvenciones del Gobierno de Aragón pendientes de pago por importe de 240.560,70 euros. En 2022 era 395.391,32euros.

No hay saldos deudores de naturaleza fiscal, ni en 2023, ni en 2022.

Asimismo, presenta un saldo acreedor con Hacienda Pública por 10.424,39 euros correspondientes a las retenciones practicadas a los empleados (11.501,33 euros en 2022). Y un saldo acreedor con la Seguridad Social por 3.133,32 euros correspondientes a la cotización de seguros sociales del mes de Diciembre de 2023 (3.710,48 euros en 2022).



12.4.- Información a efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

i) Identificación de las rentas exentas:

La entidad ha obtenido las siguientes rentas exentas en virtud de los artículos de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que se indican:

Tipo de renta	TOTAL
Subvenciones destinadas a financiar actividades exentas (art. 6.1 c)	365.095,77
Intereses de sus cuentas corrientes (art. 6.2)	
Ingresos obtenidos por la organización de exposiciones y actividades económicas complementarias a las mismas (art. 6.5)	
TOTAL	365.095,77

ii) Ingresos, gastos e inversiones por actividades realizadas:

Ver el punto 15 de esta memoria.

iii) Rentas destinadas a la realización de los fines de interés general recogidos en el objeto de la Fundación:

Ver el punto 15 de esta memoria.

iv) Retribuciones satisfechas a los patronos:

No existen retribuciones satisfechas a los Patronos.

v) Participación de la entidad en sociedades mercantiles:

La entidad no participa en entidades mercantiles.

vi) Convenios de colaboración empresarial:



En el ejercicio 2023, no se han suscrito convenios de colaboración empresarial.

vii) Destino del patrimonio en caso de disolución:

El artículo 39 de los estatutos de la Fundación señala que, en caso de disolución, los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados a las entidades fundadoras, de conformidad con lo que el Patronato determine.

13.- INGRESOS Y GASTOS

Ejercicio 2023

♦ Gastos de personal:	
Sueldos y salarios	220.539,03
Seg. Soc. a cargo emp.	26.532,04

Total gastos de personal **247.071,07**

♦ Otros gastos de la explotación:	
Seguros	1.503,86
Fotocopiadora	1.004,37
Teléfono	1.342,47
Gastos de viaje	2.958,66
Gastos de formación	1.920,00
Eventos	5.046,76
Servicios por otras empresas	8.615,25
Comisiones bancarias	313,79
Estudios	50.381,75
Otros gastos	323,98
Otros tributos, tasas...	25,45
Difusión y envío	752,22
Recargos AEAT	575,07
Amortización inmovilizado	585,93

Total otros gastos **75.349,56**

- ♦ Los patronos aportan subvenciones por importe de 365.095,77 euros, subvención final.



- ♦ La subvención presupuestada por el Gobierno de Aragón ascendía a 326.000 euros, que se ha visto reducida en el importe de 5.904,23 euros por motivos de ejecución de presupuesto en 2023, por lo que el importe final de la subvención concedida por el Gobierno de Aragón ascendía a 320.095,77 euros.
- ♦ El 18 de Enero de 2023 se inicia de oficio el procedimiento de reintegro como consecuencia del Informe de Control Financiero emitido por la Intervención General de la Administración de la Comunidad a esta Fundación, se constató la improcedencia de la subvención concedida por parte del Gobierno de Aragón en el ejercicio 2021, cuyo importe ascendía a 189.451,56 euros. Con fecha 14 de Marzo de 2023 se procedió al reintegro de este importe. Esta devolución se ha computado como un gasto en el ejercicio, lo que ha provocado que el resultado contable de la Fundación en el ejercicio 2023 sea negativo.

Ejercicio 2022

♦ Gastos de personal:	
Sueldos y salarios	204.299,72
Seg. Soc. a cargo emp.	54.435,29
Total gastos de personal	258.735,01
♦ Otros gastos de la explotación:	
Seguros	1.409,32
Jornadas	3.529,99
Fotocopiadora	1.247,27
Teléfono	1.856,67
Gastos de viaje	3.335,45
Gastos de formación	910,00
Eventos	29,30
Impresión, papelería...	199,00
Servicios por otras empresas	8.713,31
Comisiones bancarias	321,87
Estudios	72.119,41
Otros gastos	594,02
Otros tributos, tasas...	61,57
Colaboradores	2.300,00
Amortización inmovilizado	811,16
Total otros gastos	97.438,34



- ♦ Los patronos aportan subvenciones por importe de 329.992,99 euros, subvención final.
- ♦ La subvención presupuestada por el Gobierno de Aragón ascendía a 285.000 euros, que se ha visto reducida en el importe de 7,01 euros por motivos de ejecución de presupuesto en 2022, por lo que el importe final de la subvención concedida por el Gobierno de Aragón ascendía a 284.992,99 euros.
- ♦ En el ejercicio 2022 ha sido devuelta parte de la subvención concedida en el ejercicio 2020 por la Diputación Provincial de Zaragoza por importe de 3.973,50€, más 102,88€ en concepto de intereses.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- ♦ El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido e imputado al ejercicio	Pendiente de imputar a Resultados	Pendiente de cobrar en el ejercicio
558	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	2023	2023	320.095,77	75,15%	240.560,70
740	DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	2023	2023	15.000,00	0,00%	0,00
740	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	2023	2023	15.000,00	0,00%	0,00



740	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	2023	2023	15.000,00	0,00%	0,00
TOTALES				365.095,77		240.560,70

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

El plan de actuación de la fundación para 2023 contemplaba las actividades que se reseñan en la memoria de Actividades.

En el citado plan no se asignaban recursos económicos para la realización de las mismas, solo se recogían los gastos necesarios para el funcionamiento general de la entidad. Las previsiones eran que la persona contratada se dedicaría a ellas. Para conocer el coste de cada actividad, el gasto de personal se distribuiría proporcionalmente al tiempo dedicado a cada una de ellas. En el momento de elaborar el plan de actuación era difícil cuantificar esa magnitud, por lo que se optó por no asignar recursos.

15.1.- Actividades realizadas

I.- Actividades realizadas

La fundación desarrolla las actividades que se describen en la Memoria de Actividades anexa

II.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

La Fundación tiene como objeto promover la mejora de todas las redes de infraestructuras de transporte que atraviesen el macizo pirenaico así como fomentar la cooperación transfronteriza y prestar apoyo al Gobierno de Aragón en materia de proyectos europeos y en foros de ámbito comunitario.



Todas las actividades desarrolladas por la Fundación están detalladas en la memoria de actividad que adjuntamos, que no es reproducida en este apartado.

Las actividades fundamentales realizadas son:

Gastos	Reapertura Canfranc	TCP	Cantábrico Mediterráneo	AECT Pirineos	Estrategia Aragonesa Bicicleta	Otros (TEN-t, CRPM)	TOTAL
Personal	94.895,33	26.291,94	30.535,55	59.738,85	17.804,70	17.804,70	247.071,07
Inversiones	40.106,89				9.957,70	5.363,92	55.428,51
Otros gastos de la actividad	8.964,47	2.988,16	3.984,21	1.992,11	1.195,26	796,84	19.921,05
Total gastos	143.966,69	29.280,09	34.519,76	61.730,96	28.957,66	23.965,46	322.420,63

III.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A.- Ingresos obtenidos por la entidad

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	371.000,00	365.095,77
Ingresos financieros		
Total ingresos obtenidos	371.000,00	365.095,77

B.- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La fundación no se ha endeudado para obtener recursos financieros.



IV.- Convenios de colaboración con otras entidades.

La fundación tiene en vigor a la fecha de la presente memoria los siguientes convenios de colaboración suscritos:

- Convenio con Fundesa (Fundación para el desarrollo Socioeconómico del Alto Aragón) por valor máximo de 49.000 euros, que en el año 2023 fue de 0,00 euros.
- Convenio con el Consejo Aragonés de Cámaras por valor máximo de 35.000 euros, que en el año 2023 fue de 0,00 euros.

V.- Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Los gastos e inversiones previstos en el plan de actuación eran:

Gastos/Inversiones previstos	Total actividades	No imputados a actividades	Total
Gastos de personal	278.315,89		278.315,89
Otros gastos de la actividad	18.498,18		18.498,18
Subtotal gastos	296.814,07		296.814,07
Subtotal inversiones	118.491,04		118.491,04
Total recursos empleados	415.305,11		415.305,11

Las principales diferencias con los datos realizados son las siguientes:

El gasto realizado es inferior al previsto y ello debido fundamentalmente a que:

.- En el apartado “gastos de personal”, se produce una reducción en los costes de Seguridad Social soportados por la empresa derivada de la situación de una baja laboral.

.- En el apartado “inversiones”, no se han ejecutado todas las inversiones previstas porque no se ha podido realizar el evento final de programa correspondiente al proyecto MCE 2016 y porque se firmó el contrato de subvención del proyecto MCE 2022 en octubre, con lo que no ha habido tiempo de realizar inversión alguna en el mismo.



15.2.-Aplicación de elementos patrimoniales a fondos propios

La Dotación Fundacional asciende a 19.000,00 euros y se encuentra totalmente desembolsada. Todos los bienes y derechos de la Fundación se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de sus fines propios.

Las partidas del balance más destacadas son:

PARTIDAS	2023	2022
Deudores	240.560,70	395.391,32
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.164,33	35.243,75

No han existido otros actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la Dotación Fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios.

La totalidad del resultado contable corregido, calculado según los criterios establecidos por la normativa aplicable a las fundaciones, se destina al cumplimiento de los fines de la Fundación por acuerdo del Patronato.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los recursos aplicados en el ejercicio se detallan en los Anexos I y II.

Se ha seguido el criterio establecido por el Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Aragón y no se consideran gastos destinados a los fines fundacionales los gastos bancarios, financieros, tributarios o análogos para determinar el resultado contable corregido.

15.3.- Gastos de administración

Gastos de administración del patrimonio de la entidad:

Gastos	2023	2022
Mantenimiento		
Otros servicios	26.851,99	22.146,20
Arrendamiento		
Suministros		
Amortización		
Total gastos de administración	26.851,99	22.146,20



Límite de los gastos de administración:

	2023		2022	
	TOTAL	%	TOTAL	%
5% fondos propios	246.536,30	12.326,82	393.312,72	19.665,64
20% base de cálculo (art. 27. Ley 50/2002) Ver nota 13.	364.509,84	72.901,97	325.729,21	65.145,84

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel son patronos de la Fundación Transpirenaica.

La Fundación ha recibido subvenciones de sus Patronos principales.

PATRONO	SUBVENCION RECIBIDA EN 2023	SALDO PENDIENTE A 31.12.2023
DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	320.095,77	240.560,70
DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	15.000,00	0,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	15.000,00	0,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUECA	15.000,00	0,00

17.- OTRA INFORMACIÓN

Las personas contratadas por la Fundación el año 2023:

<u>CARGO</u>	<u>Nº</u>	<u>HOMBRE</u>	<u>MUJER</u>
Gerente	1	1	
Técnicos asesores	3	1	2
Administrativo	1		1
TOTALES	5	2	3



No se ha contratado a ningún Patrono como empleado o por cualquier otro negocio jurídico.

No existe ninguna información relevante que no esté incluida en el balance o en esta memoria.

No han existido cambios en el órgano de dirección.

18.- INVENTARIO

Se adjunta en anexo III.

Zaragoza, 31 de Marzo de 2024



CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO EJERCICIO 2023

APLICACIONES	EJER. 2023	EJER. 2022	ORIGENES	EJER. 2023	EJER. 2022
1. Recursos aplicados en las operaciones			1. Recursos procedentes de las operaciones.	-146,190.49	-29,632.98
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas.			2. Aportaciones.		
3. Adquisiciones de inmovilizado.	0.00	0.00	3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional.			4. Deudas a largo plazo.		
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo.			5. Enajenación de inmovilizado.		
6. Provisiones para riesgos y gastos.			6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.		
TOTAL APLICACIONES	0.00	0.00	TOTAL ORIGENES	-146,190.49	-29,632.98
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	-146,190.49	-29,632.98	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE)		

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO

Resto de inmovilizado

TOTAL

0.00

0.00

CORRECCIONES AL RESULTADO ECONOMICO

RESULTADO ECONOMICO

-146,776.42 -30,444.14

AUMENTOS

Dotación a las amortizaciones

585.93 811.16

DISMINUCIONES

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

-146,190.49 -29,632.98



CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO EJERCICIO 2023

VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos.				
2. Existencias.				
3. Deudores.		154,830.62		31,257.01
4. Acreedores.		21,197.51	22,391.09	
5. Inversiones financieras temporales.				
6. Tesorería.		15,079.42	24,015.12	
7. Ajustes por periodificación.				
TOTAL	0.00	191,107.55	46,406.21	31,257.01
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	-191,107.55		15,149.20	



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

ANEXO I

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)						IMPORTE PENDIENTE	
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023		
2019	-28,134.22	0.00	361,197.37	333,063.15	233,144.21	70%	363,482.26	363,482.26						0.00
2020	44,210.94	0.00	286,071.82	330,282.76	231,197.93	70%	287,031.53		287,031.53					0.00
2021	43,733.66	0.00	286,683.45	330,417.11	231,291.98	70%	286,683.45			286,683.45				0.00
2022	-30,444.14	0.00	356,173.35	325,729.21	228,010.45	70%	356,173.35				356,173.35			0.00
2023	-146,776.42	0.00	511,286.26	364,509.84	255,156.89	70%	514,579.61					514,579.61		0.00
TOTAL	-117,410.18	0.00	1,801,412.25	1,684,002.07	1,178,801.45		650,513.79	363,482.26	287,031.53	286,683.45	356,173.35	514,579.61		0.00



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

ANEXO II

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	Importes			
1. Gastos en cumplimiento de fines				511,286.26
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0.00	0.00	0.00	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas cancelada en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0.00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		0.00		
Total (1+2)				511,286.26



INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

	A	B	C	D	E	F	G
1	BIENES Y DERECHOS						
2	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN y valor adquisicion	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Ó ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
3	INMOVILIZADO INMATERIAL						
4	PROGRAMAS INFORMÁTICO						
5	Desarrollo evolución proyecto	2004	20,880.00		20,880.00		
6	INMOVILIZADO MATERIAL						
7	Instalaciones						
8	Instalación eléctrica	2003	558.42		558.42		
9	Mobiliario						
10	Mobiliario de oficina	2003-2006	18,197.38		18,197.38		
11	Equipos para procesos información						
12	Equipos informáticos	2003-2018	10,474.41		10,474.41		
13	Ordenador - El corte Ingles	7/20/2019	1,895.90		1,895.90		
14	Blackview	7/23/2019	388.99		388.99		
15	Ordenador - Apliteca	9/30/2020	959.71		758.63		
16	Ordenador - Daratel Tic SL	12/21/2023	2,522.04		15.70		
17	DEUDORES						
18	Socios y patronos	2023	240,560.70				
19	TESORERIA						
20	Bancos	2023	20,117.94				



INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

·II: A2

·t: Sucintas referencias que contribuyan a la singularización del bien o derecho que se trate.

·II: C2

·t: Valor del bien o derecho por el que se registra en contabilidad, que puede ser el precio de adquisición; coste de producción, o el valor venal, según los casos

·II: D2

·t: Otras valoraciones realizadas, al margen de los criterios y normas de valoración contable (valor de mercado, tasaciones periciales, etc.)

·II: E2

·t: Importes de las correcciones valorativas reversibles (provisiones) e irreversibles (amortizaciones), realizadas sobre los bienes y derechos

·II: F2

·t: Derechos reales y cargas de naturaleza análoga constituidos sobre los bienes y derechos, limitando el pleno ejercicio del derecho de propiedad sobre los mismos.

·II: G2

·t: Situaciones de especiales vinculaciones en las que, conforme a la Ley 50/2002, de Fundaciones pueden encontrarse los bienes y derechos patrimoniales. Anote (D) si forma parte de la dotación por aportaciones del fundador o de terceras personas. Anote (F) si están afectados con tal carácter al cumplimiento de fines por declaración expresa del aportante o por acuerdo del patronato, resolución del protectorado o por la autoridad judicial. No anote nada si no se encuentra en las dos situaciones anteriores.



INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

Firmado electrónicamente por Octavio Adolfo Lopez Rodriguez, Presidente Del Patronato. Cristina García Gracia, Responsable de cooperación Transfronteriza. El 21/06/2024. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVQK8KWRCGGY1H01PFI.

	A	B	C	D	E	F
1	DEUDAS					
2	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
3	POR COMPRAS Y SERVICIOS CORRIENTES					
4	Acredores					
5	ADMINISTRACIONES PUBLICAS					
6	Hacienda acreedora por retenciones practicadas		10,424.39			
7	Hacienda acreedora por IVA					
8	Seguridad Social acreedora		3,133.32			
9						

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO QUE ASUMEN LAS
EMPRESAS PÚBLICAS COMO CONSECUENCIA DE SU
PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO.**

A 31 de Diciembre de 2023.

Fundación Transpirenaica, como sociedad mercantil autonómica, según lo dispuesto en el artículo 133 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013 de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, cumple con las siguientes obligaciones como consecuencia a su pertenencia al sector público, atendiendo a la siguiente normativa:

.- Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2000 de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.

*Elaboración y presentación de presupuesto que se integra en el Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma. Este documento incluye el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.

.- Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

*Presentación, junto con las cuentas anuales, de un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, así como otro informe sobre eficacia y eficiencia en la prestación del servicio que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público.

.- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón:

*Homologación retributiva del personal directivo de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Clasificación profesional del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Homologación retributiva del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Adaptación de contratos.

.- Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón:

*Obligación de presentar la rendición de cuentas a la Intervención General, para la formación de la Cuenta General.

.- Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

.- Cumplimiento de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

.- Cumplimiento de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, desde su entrada en vigor, con carácter general en fecha 2 de octubre de 2021.

.- Cumplimiento del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón .

.- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.

.- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de las Cortes de Aragón.

.- Obligación de remitir trimestralmente a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, las operaciones de endeudamiento realizadas, así como el endeudamiento vivo en curso.

.- Obligación de remitir semestralmente la información requerida por la Ley 6/2017 de 15 de junio de cuentas abiertas de Aragón.

.- Obligación de remitir trimestralmente la relación de contratos al Registro de Contratos de Aragón.

.- Obligación de la rendición de contratos a los que se refiere el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público (en suspenso según indicaciones de la Cámara de Cuentas).

.- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General el cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

En Zaragoza a fecha de firma electrónica.

D. Bruno Oliver Druet

Director Gerente